

**A Capital RV, Sociedad de
Inversión de Capital
Variable, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2013,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Torija

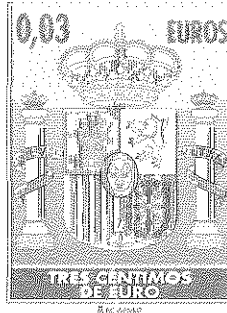
7 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/34699
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 4 de julio.



OL8876025

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS

A CAPITAL RV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

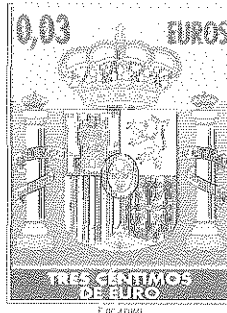
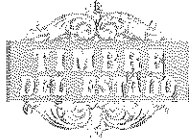
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	3.049.444,81	2.469.745,75
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	3.049.444,81	2.469.745,75
Inmovilizado material	-	-	Capital	4.054.941,00	3.270.157,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	(578.792,12)	(331.158,08)
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	143.036,67	100.589,01
ACTIVO CORRIENTE	3.158.485,95	2.482.229,36	(Acciones propias)	(568.845,42)	(613.492,10)
Deudores	132.152,27	32.326,11	Resultados de ejercicios anteriores	-	(116.879,25)
Cartera de inversiones financieras	2.766.466,45	2.418.822,19	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	681.967,70	484.453,66	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(895,32)	160.529,17
Valores representativos de deuda	412.718,95	210.000,01	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	269.248,75	274.453,65	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	2.069.046,64	1.919.048,36	PASIVO CORRIENTE	109.041,14	12.483,61
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.066.870,99	1.919.048,36	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Acreedores	109.041,14	12.483,61
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	2.175,65	-	Derivados	-	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	2,57	206,68	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	3.158.485,95	2.482.229,36
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	15.449,54	15.113,49			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	259.867,23	31.081,06			
TOTAL ACTIVO	3.158.485,95	2.482.229,36			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	595.039,52	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	9.692.926,62	25.771.406,43			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	5.545.067,00	6.329.851,00			
Pérdidas fiscales a compensar	4.147.859,62	2.816.398,43			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	10.287.966,14	9.146.249,43			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.



0L8876026

CLASE 8.ª
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

A CAPITAL RV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

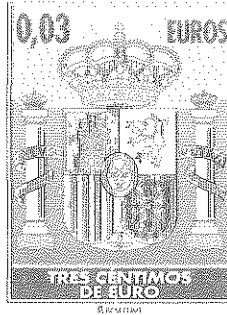
	2013	2012 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(99.779,11)	(53.331,82)
Comisión de gestión	(52.303,23)	(33.635,19)
Comisión depositario	(3.196,77)	(2.242,39)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(44.279,11)	(17.454,24)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(99.779,11)	(53.331,82)
Ingresos financieros	45.311,02	52.864,62
Gastos financieros	(5.328,36)	(11.628,43)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(42.826,83)	55.960,43
Por operaciones de la cartera interior	(77.181,17)	3.011,35
Por operaciones de la cartera exterior	32.178,69	52.949,08
Por operaciones con derivados	2.175,65	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(63.982,14)	(14.280,86)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	165.710,10	130.945,23
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	33.122,06	(46.919,61)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	274.644,49	155.118,39
Resultados por operaciones con derivados	(142.056,45)	22.746,45
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	98.883,79	213.860,99
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(895,32)	160.529,17
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(895,32)	160.529,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.ª
INTELLECTUAL



0L8876027

A CAPITAL RV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

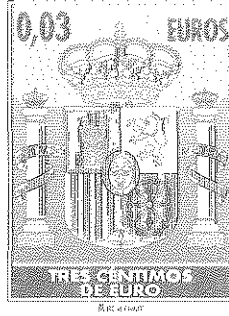
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Euros	
	2013	2012 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(895,32)	160.529,17
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(895,32)	160.529,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8ª



OL8876028

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

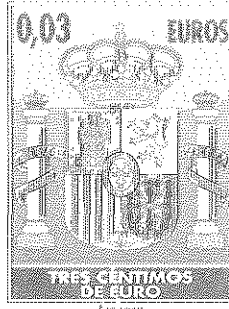
	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	4.756.592,00	-	(891.804,07)	874.959,30	(920.593,49)	(1.087.927,67)	-	(515.386,58)	-	-	-	2.215.839,49
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2012 (*)	4.756.592,00	-	(891.804,07)	874.959,30	(920.593,49)	(1.087.927,67)	-	(515.386,58)	-	-	-	2.215.839,49
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(515.386,58)	-	160.529,17	-	-	-	160.529,17
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	515.386,58	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	(1.486.435,00)	-	-	-	-	1.486.435,00	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(212.095,68)	(1.629,42)	307.101,39	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	772.741,87	(772.741,87)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	3.270.157,00	-	(331.158,08)	100.589,01	(613.492,10)	(116.879,25)	-	160.529,17	-	-	-	2.469.745,75
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2013	3.270.157,00	-	(331.158,08)	100.589,01	(613.492,10)	(116.879,25)	-	160.529,17	-	-	-	2.469.745,75
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	43.640,92	-	116.879,25	-	(895,32)	-	-	-	(895,32)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(160.529,17)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(175.732,36)	(1.202,26)	(462.363,66)	-	-	-	-	-	-	(639.318,28)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	784.784,00	-	(71.901,68)	-	507.030,24	-	-	-	-	-	-	1.219.912,66
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4.054.941,00	-	(576.792,12)	143.036,67	(588.845,42)	-	-	(895,32)	-	-	-	3.049.444,81

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.



CLASE 8.^a
BREVETADO



0L8876029

A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

1. Reseña de la Sociedad

A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 21 de julio de 2000 bajo la denominación de Benazaire Inversiones 2000, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004, la Sociedad cambió su denominación por Benazaire Inversiones 2000, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. Finalmente, con fecha 14 de junio de 2004, la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.380, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

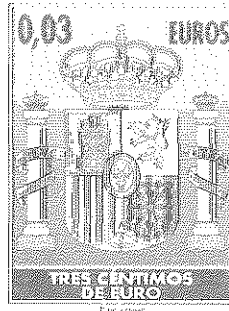
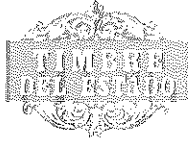
Al 31 de diciembre de 2013, según sus administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

Con fecha 22 de noviembre de 2012, la Sociedad ha cambiado su domicilio social de la Calle Agustina Saragossa, 3-5, Local 2, 08017 Barcelona a Avenida de la Hispanidad 6, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Con fecha 22 de febrero de 2013 se produjo la sustitución efectiva de AM Trea Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Santander Investment, S.A. por Inversis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Inversis, S.A. como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de la Sociedad (véanse Notas 5 y 8). Con fecha 5 de noviembre de 2013, Banca March, S.A. ha pasado a ser el titular del 100% de las acciones en circulación de Banco Inversis, S.A., por lo que la Sociedad Gestora y Banco Inversis han pasado a pertenecer al grupo Banca March.

Con fecha 22 de febrero de 2013 se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un contrato en el que se delega en Trea Capital Partners, SV, S.A., la gestión de la totalidad de los activos de la Sociedad. La liquidación de la comisión de gestión se realiza a través de su Sociedad Gestora (véase Nota 8).



OL8876030

CLASE 8ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fusión por absorción

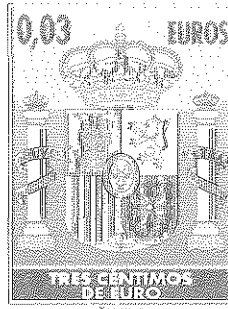
Los Consejos de Administración de la Sociedad y de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. en sus reuniones mantenidas ambas el 6 de febrero de 2013, formularon y suscribieron el Proyecto de Fusión por absorción de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. por la Sociedad, con disolución sin liquidación de la primera.

Con fecha 10 de octubre de 2013, la Sociedad (como sociedad absorbente) e Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (como sociedad absorbida), a través de sus respectivos representantes, otorgaron la escritura pública de fusión por absorción de esta última sociedad por la primera

Tal y como se recoge en la mencionada escritura:

1. La fusión por absorción, realizada de conformidad con el proyecto de fusión aprobado previamente por los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2013, se aprobó mediante el acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las respectivas sociedades (absorbente y absorbidas) celebradas el 19 de julio de 2013. Previamente se habían elaborado los correspondientes informes de expertos independientes y de los Administradores. Los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado y en prensa y, finalmente, con fecha 3 de diciembre de 2013 la fusión fue inscrita en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Con motivo de la fusión por absorción de la sociedad indicada, quedó extinguida y disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, adquiriendo la Sociedad, en bloque y a título universal, todos los activos y pasivos de las mismas y quedando la Sociedad plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones proceden de la sociedad absorbida.
3. Se aprobó la ecuación de conversión o canje resultante de la fusión de las sociedades implicadas, determinada sobre la base del valor real de los patrimonios sociales y del número de acciones en circulación corresponden al día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión según la siguiente fórmula reseñada en el Proyecto de Fusión y verificada por un experto independiente:
 - Por cada 46 acciones de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondieron 43 acciones de la Sociedad.
 - Las acciones de la sociedad absorbida que no se canjearon por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente se pagaron al valor liquidativo de la absorbente el día 9 de octubre de 2013.
4. Conforme a lo establecido en el apartado 2.2 de la norma de registro y valoración 19ª Combinaciones de Negocios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y de acuerdo a lo indicado en el proyecto de fusión aprobado por ambas sociedades, se ha definido el 29 de octubre de 2013 (fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil) como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se han considerado realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad.
5. La presente fusión se ha acogido al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (véase Nota 9).

Se consideraron como balances de fusión, a los efectos previstos en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los cerrados por la sociedad absorbente y las



OL8876031

CLASE 8ª
Cuentas de Orden

sociedades absorbidas el día 31 de diciembre de 2012 y que, con carácter previo a la adopción del acuerdo de fusión, se sometieron a la aprobación de las correspondientes Juntas Generales de Accionistas.

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2012 de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (el correspondiente a la Sociedad Absorbente se presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 31 de diciembre de 2012:

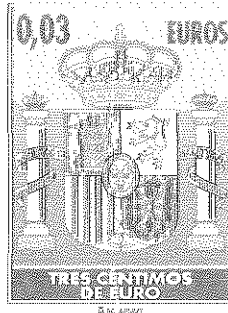
(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.286.108,14
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.286.108,14
Inmovilizado material	-	Capital	3.942.338,40
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	-
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	(404.083,14)
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	4.091,69
ACTIVO CORRIENTE	1.346.530,12	(Acciones propias)	(1.010.384,80)
Deudores	253.708,85	Resultados de ejercicios anteriores	(879.143,61)
Cartera de inversiones financieras	951.460,65	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	951.459,85	Resultado del ejercicio	(366.710,40)
Valores representativos de deuda	160.000,00	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	791.459,85	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-		
Derivados	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros	-	Provisiones a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Deudas a largo plazo	-
Valores representativos de deuda	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Instrumentos de patrimonio	-		
Instituciones de Inversión Colectiva	-	PASIVO CORRIENTE	60.421,98
Depósitos en EECC	-	Provisiones a corto plazo	-
Derivados	-	Deudas a corto plazo	-
Otros	-	Acreedores	58.973,78
Intereses de la cartera de inversión	0,80	Pasivos financieros	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Derivados	1.448,20
Periodificaciones	-	Periodificaciones	-
Tesorería	141.360,62		
TOTAL ACTIVO	1.346.530,12	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.346.530,12
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO	563.952,75		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	563.952,75		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	8.121.369,06		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	6.996.089,10		
Pérdidas fiscales a compensar	1.125.279,96		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.685.321,81		

El patrimonio neto de A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. al 29 de octubre de 2013 (fecha de integración a efectos contables de la sociedad absorbida) ascendía a 2.462 y 1.220 miles de euros. Dicho patrimonio neto de Inversiones Fund Net 2001, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. fue integrado en el patrimonio neto



CLASE 8.ª
CORREOS



0L8876032

de la Sociedad mediante el canje de 247.616 acciones de la sociedad absorbente, de las cuales 104.928 estaban en autocartera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

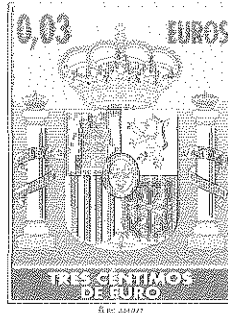
En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2012 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2013.



CLASE 8.ª
REGISTRADA



0L8876033

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

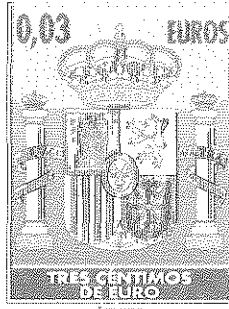
En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito,



0L8876034

CLASE 8.ª
CAPÍTULO OCTAVO

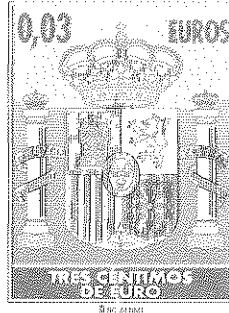
establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a



0L8876035

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

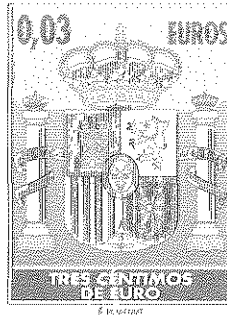
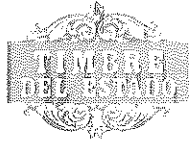
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo,



0L8876036

CLASE 8.ª
VALORES

se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

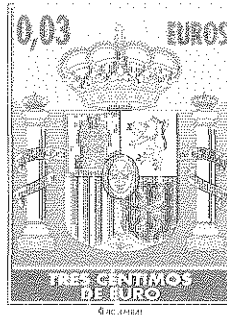
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



0L8876037

CLASE 8.ª
CONTABILIDAD

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

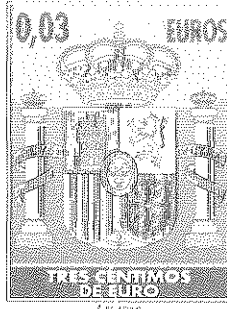
d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y



CLASE 8ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0L8876038

el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

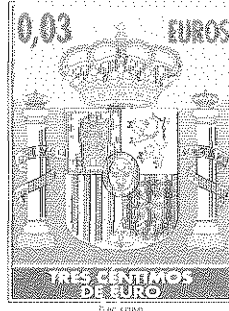
Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las



CLASE 8.ª
OPERACIONES



0L8876039

diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

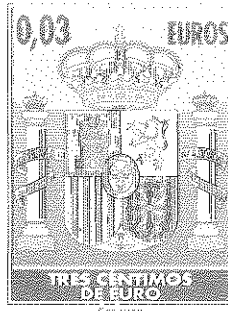
f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.



0L8876040

CLASE 8.ª
VALORES

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la LIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

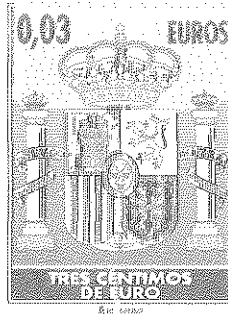
El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



OL8876041

CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

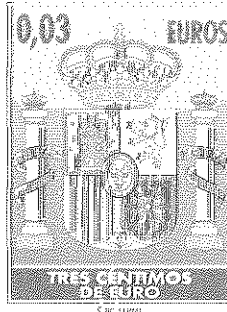
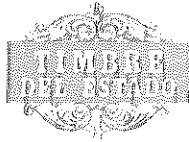
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora



0L8876042

CLASE 8.ª

de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	(895,32)
Distribución- Resultados de ejercicios anteriores	(895,32)
	(895,32)

5. Cartera de inversiones financieras

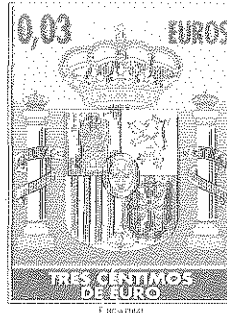
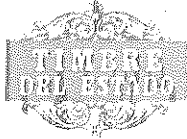
El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2013 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2013 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	412.718,95
	412.718,95

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad del saldo del epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance corresponde a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



0L8876043

CLASE 8.ª
DERIVADOS

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	595.039,52
Total	595.039,52

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad tenía registrados 15 miles de euros en el epígrafe "Inversiones morosas, dudosas o en litigio" del balance, correspondientes a títulos clasificados como dudosos como consecuencia de la suspensión de pagos de los emisores Landsbanki y Lehman Brothers. Con fecha 6 de marzo de 2012, el liquidador de Lehman Brothers anunció la salida de la entidad de las medidas de protección establecidas en el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras estadounidense y la entrada en la fase final del proceso de liquidación. Durante el ejercicio 2013 la Sociedad ha percibido 24 miles de euros que han sido registrados con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la cantidad activada a 31 de diciembre de 2013 se corresponde con los importes que se espera recuperar.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2013 se recogen 30 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2012) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

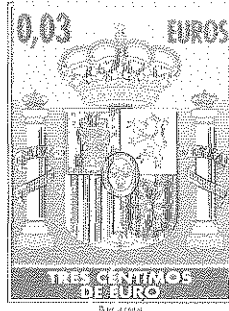
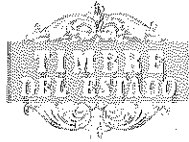
Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye, por importe de 87 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye, por importe de 92 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2012), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el



0L8876044

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS

riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

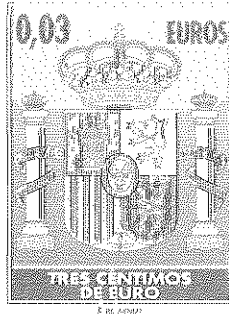
A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



0L8876045

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

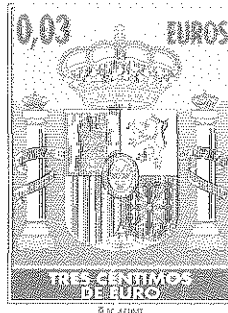
- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:



0L8876046

CLASE 8.ª
CANTIDAD

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Asimismo, la sociedad gestora de la Sociedad controla este riesgo haciendo una valoración previa de los activos potenciales que pueden formar parte de la cartera de la Sociedad en función de su rating, duración y análisis de los estados contables de las compañías correspondientes, así como un seguimiento de los que forman parte de la cartera de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

La sociedad gestora de la Sociedad gestiona este riesgo manteniendo en todo momento los coeficientes exigidos mínimos e invirtiendo en gran medida en valores de alta liquidez y capitalización.

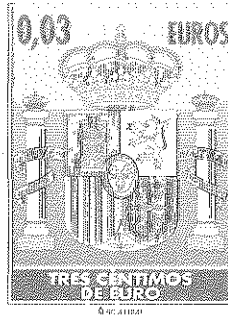
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:



0L8876047

CLASE 8.ª
CONTABILIDAD

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	19.507,22
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	233.064,98
	252.572,20
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	7.210,30
Otras cuentas de tesorería en divisa	84,73
	7.295,03
	259.867,23

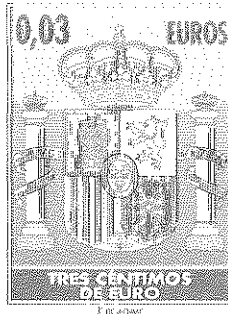
Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2013 un tipo de interés anual del EONIA menos 0,50 puntos porcentuales, revisable y liquidable mensualmente.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":



0L8876048

CLASE 8.^a

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	737.262	594.574
Valor nominal unitario	5,50	5,50
Capital estatutario máximo	9.600.008,00	9.600.008,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(5.545.067,00)	(6.329.851,00)
Capital	4.054.941,00	3.270.157,00
<i>Capital inicial</i>	<i>2.400.002,00</i>	<i>2.400.002,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>1.654.939,00</i>	<i>870.155,00</i>
Nominal acciones propias en cartera	(643.065,50)	(504.179,50)
Capital en circulación	3.411.875,50	2.765.977,50
Número de acciones en circulación	620.341	502.905
Valor liquidativo de la acción	4,92	4,91
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	3.049.444,81	2.469.745,75

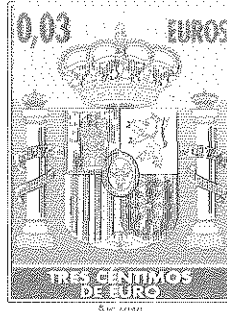
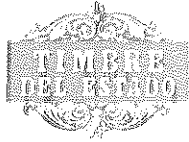
El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el número de accionistas de la Sociedad era de 189 y 154, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.



0L8876049

CLASE 8.ª
DE LA CLASE 8.ª

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Reserva legal	117.698,48	101.645,56
Reserva voluntaria (*)	25.338,19	(1.056,55)
Reservas	143.036,67	100.589,01

(*) Incluye los gastos por operaciones de instrumentos de capital propio (Véase Nota 3-f).

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

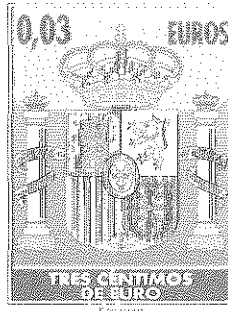
La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2013 y 2012, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2013 y 2012, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0L8876050

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2011).

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad ha registrado por importe aproximado de 25 miles de euros gastos diversos relativos a la fusión realizada en el ejercicio 2013 (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

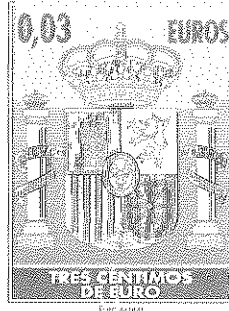
La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2009 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 15 y 24 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge, por importe de 1.492 miles de euros, las pérdidas fiscales correspondientes a la fecha de fusión de la Sociedad Absorbida.



0L8876051

CLASE 8.ª
PATENTES

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden- Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2012.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

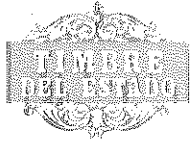
Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

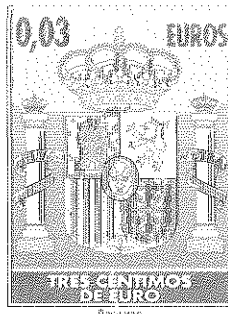
Al 31 de diciembre de 2013, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad (o sus personas vinculadas, en su caso) ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derecho del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes era accionista, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable y desempeñaba el cargo de consejero en Tesorería Dinámica, SICAV, S.A.

D. Enrique Salat Esteba era accionista, con un porcentaje de participación no significativo, de otras sociedades de inversión de capital variable y desempeñaba el cargo de presidente en Tesorería Dinámica, SICAV, S.A.



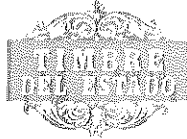
CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



0L8876052

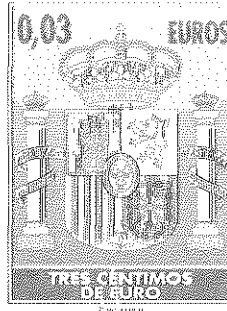
11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

INVERSIÓN FINANCIERA

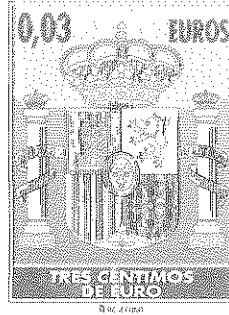


0L8876053

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2013

A CAPITAL RV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000122F2	REPO INVERSIS BANCO, S.A. 0,25 2014-01-02	412.718,95
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			412.718,95
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	6.632,69
EUR	ES0178430E18	ACCIONES TELEFONICA	20.569,23
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	250,54
EUR	ES0124244E34	ACCIONES MAPFRE VIDA	46.695,00
EUR	ES0113900J37	ACCIONES BSCH	40.031,42
EUR	ES0142090317	ACCIONES Obrascon Huarte Lain	29.445,00
EUR	ES0171996012	ACCIONES Accs. Grifols S.A.	34.765,00
EUR	ES0127232017	ACCIONES EccoWood Invest SA	90.859,87
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			269.248,75
EUR	DE0005785604	ACCIONES FRESENIUS AG	84.369,60
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG-REG SHS	59.619,03
SEK	SE0000108656	ACCIONES ERICSSON	43.473,79
EUR	IT0003497168	ACCIONES Telecom Italia	20.997,68
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP Amoco	29.084,45
EUR	FR0000130809	ACCIONES SOCIETE GENERALE	55.054,88
GBP	GB0005405286	ACCIONES HSBC HOLDING	135,30
EUR	FR0000125338	ACCIONES CAP GEMINI SA	58.857,74
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHENEIDER SA	67.077,20
EUR	NL0000303600	ACCIONES ING GROEP, NV CVA	33.178,50
EUR	DE0006048432	ACCIONES Henkel	14.922,87
EUR	DE0007037129	ACCIONES RWE	5.746,68
EUR	FR0000131906	ACCIONES Renault	33.374,95
EUR	FR0000120628	ACCIONES Axa	33.144,40
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF	60.209,73
EUR	FR0000133308	ACCIONES France Telecom SA	20.682,00

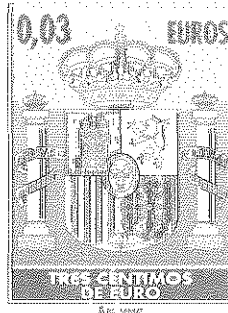


0L8876054

CLASE 8.ª

INTELECTUAL

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	NL0006033250	ACCIONES Koninklijke Ahold NV	31.646,25
EUR	GB00B03MLX29	ACCIONES Royal Dutch Petroleum	21.449,34
EUR	DE0007236101	ACCIONES Siemens AG	71.687,38
EUR	DE0007257503	ACCIONES Metro AG	23.724,80
EUR	FI0009005961	ACCIONES Stora Enso Oyj	10.971,68
EUR	DE0006599905	ACCIONES Merck & Co. Inc.	74.372,75
EUR	NL0000303709	ACCIONES Aegon NV	33.445,39
USD	US0378331005	ACCIONES Apple Computer Inc.	20.343,03
EUR	DE0005439004	ACCIONES Continental AG	31.561,20
GBP	GB0006776081	ACCIONES Pearson PLC	35.848,72
EUR	DE0008430026	ACCIONES Muenchener Rueckvers	36.834,50
EUR	NL0000009165	ACCIONES Heineken NV	75.435,96
EUR	BE0003793107	ACCIONES Anheuser-Busch Compa	63.198,68
EUR	DE0008232125	ACCIONES Deutsche Lufthansa	23.669,70
CHF	CH0012255151	ACCIONES Swatch Group AG-B	82.269,24
GBP	GB0030913577	ACCIONES BT Group PLC-W/I	21.611,36
SEK	SE0000108227	ACCIONES SKF AB-B SHS	52.530,14
GBP	GB0002162385	ACCIONES Aviva	41.652,00
GBP	GB0001411924	ACCIONES British Sky Broadcas	44.526,73
EUR	FI0009005987	ACCIONES UPM-Kymmene OYJ	13.458,88
EUR	AT0000743059	ACCIONES Accs. OMV AG	22.961,40
EUR	BE0003565737	ACCIONES Accs. KBC Groep NV	44.591,25
CHF	CH0012214059	ACCIONES HOLCIM LTD	35.464,17
EUR	FR0000120685	ACCIONES Accs. Natixis	49.283,49
GBP	GB0031215220	ACCIONES Accs. Carnival Plc	17.398,31
NOK	NO0010031479	ACCIONES DNB Nordbank	39.316,49
EUR	FR0000130403	ACCIONES Christian Dior SA	71.147,30
EUR	DE0006047004	ACCIONES HeidelbergCement AG	35.626,90
GBP	JE00B2QKY057	ACCIONES Shire PLC	62.124,40
NOK	NO0010208051	ACCIONES Yara Internacional A	52.643,38
EUR	DE0007297004	ACCIONES Suedzucker AG	54.837,90
EUR	BE0005646204	ACCIONES Ageas	0,02
EUR	DE000A0Z2ZZ5	ACCIONES Freenet AG	43.560,00
USD	US0187733094	ACCIONES Alliance Pharmaceuti	31,91
USD	US17253V1098	ACCIONES Circa Pictures and P	0,03



0L8876055

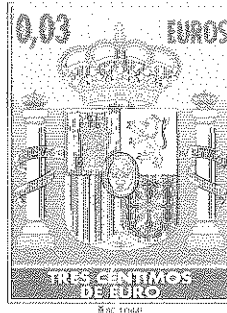
CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000LED4000	ACCIONES Osram Licht AG	1.968,00
DKK	DK0010244508	ACCIONES AP Moeller-Maersk A/	47.330,54
GBP	JE00B4T3BW64	ACCIONES Glencore Xstrata PLC	11.086,95
NOK	BMG7945E1057	ACCIONES Seadrill Ltd	21.712,02
EUR	AT0000606306	ACCIONES RaiFFEisen Bank Intl	25.620,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			2.066.870,99
EUR	XS0244143961	RENDA FIJA Bonos Landsbanki Isl 0,06 2049-02-24	10,00
EUR	XS0232364868	RENDA FIJA LEHMAN BROS 0,05 2035-11-02	15.439,54
TOTAL Inversiones morosas, dudosas o en litigio			15.449,54



CLASE 8ª
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE



0L8876056

A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

2013 volvió a ser un año con protagonismo destacado de los bancos centrales, muy particularmente de la FED que dio un paso adelante en la retirada de las políticas de estímulo, iniciando a finales de año el recorte de las compras de deuda (tapering). El comienzo de la normalización monetaria se explica desde la mejora macroeconómica y laboral junto a una política fiscal menos restrictiva para el crecimiento. Más allá del *tapering*, la Reserva Federal alejó temporalmente el objetivo de desempleo del 6,5% como "disparador" de la subida de tipos, tratando de evitar así que el mercado comenzara a especular con el final de la era de tipos oficiales bajos. Mientras, el BCE se ha enfrentado a una economía que, pese a las mejoras esperables de las encuestas, vive un periodo de precios bajos y una salida de la recesión poco homogénea. Así, Alemania ha despuntado con fuerza, y se ve acompañada por los periféricos aunque con menor intensidad, mientras Francia presenta peores cifras, evidenciando problemas de competitividad. La respuesta desde el BCE en este entorno ha sido tipos menores y extensión de las facilidades de liquidez.

Repasando los fundamentales de las economías, la situación ha ido mejorando a lo largo de 2013, particularmente entre los desarrollados. EE UU apunta ya a crecimientos en 2014 próximos al 3%. En Europa, la confianza ha ido creciendo situándose ya en niveles claramente compatibles con la salida de la recesión y un PIB de al menos un 1% al alza para 2014. Desde Japón, junto a la mejora de las cifras de inflación hemos vivido también datos en apoyo del crecimiento. Es en emergentes donde se han centrado las inquietudes. China ha dado señales de estabilización económica, pero tensiones financieras puntuales y, aunque se valoran positivamente las próximas reformas del país, éstas se antojan lentas. Mientras, Brasil siguió subiendo tipos en un intento de atajar el problema de inflación, pero con un coste evidente en materia de crecimiento.

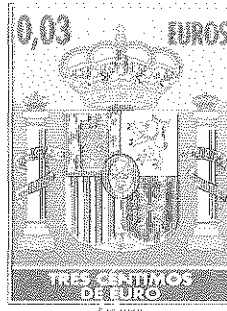
Desde el mundo empresarial, beneficios empresariales con avances medios en EE UU (7% entre los valores del S&P) y muy destacados (+17%) entre los europeos, y con mejora de las sorpresas en ventas y beneficios a medida que transcurría el año.

Dentro de los mercados de renta variable, año de subidas generalizadas y por encima del 10% entre los desarrollados, con EE UU por encima de Europa (+29% del S&P vs. +18% del SX5E) y habiéndose incorporado los periféricos a los índices en positivo, como clara diferencia frente 2013. Cabe destacar nuevamente el extraordinario año del mercado nipón (+50%), muy apoyado desde la divisa, con una política monetaria muy expansiva y clara determinación desde el nuevo Gobierno en la tarea de debilitar el yen como vía para recuperar los precios. Mal año para los emergentes con cesiones del MSCI Emerging Markets próximas al 5%.

En el año hemos vivido cesiones en renta fija centradas en los plazos largos, tanto americanos como alemanes, lógico dado el inicio del tapering y la mejora macro. Los cortos plazos se han mantenido más estables, anclados por los mensajes desde los bancos centrales. Mientras tanto, extraordinario año de ganancias en la renta fija española y periférica en general, y en todos los tramos de las curvas, beneficiándose de la mejora de



CLASE 8.ª
SOLUCIONES FINANCIERAS



0L8876057

expectativas, cierta estabilidad y/o mejoras de rating, y una clara vuelta desde los flujos en dirección a estas economías. Entre la renta fija corporativa, ganancias muy destacadas entre los activos de *high yield*.

En relación con otros activos de riesgo como las divisas, 2013 ha sido año de fortaleza del euro frente a buena parte de las divisas: +4% frente al dólar y +20% frente al yen. La mayor volatilidad y las pérdidas más acusadas las hemos vivido entre las divisas emergentes, así como las ligadas al mundo de materias primas o al tradicional *carry trade*. Dólar australiano, rand sudafricano o real brasileño han cerrado 2013 con caídas medias del 15% frente al euro.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2013

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2013, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 568.845,42 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., D. Enrique Salat Esteba, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 33 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

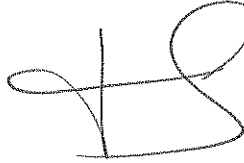
Madrid, 26 de febrero de 2014

Secretario del Consejo de Administración



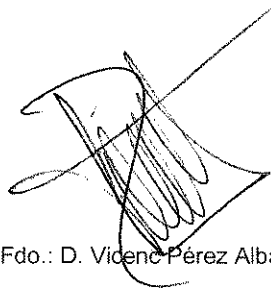
Fdo.: D. Enrique Salat Esteba

El Presidente del Consejo de Administración

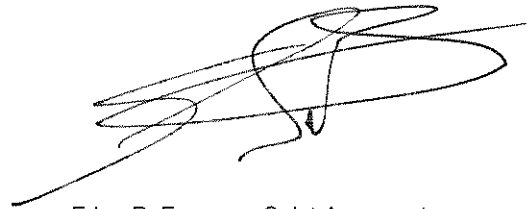


Fdo.:D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes

Consejeros:



Fdo.: D. Vicenc Pérez Albarracín

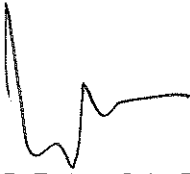


Fdo.: D. Francesc Salat Agramunt

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013 de la Sociedad A Capital RV, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., se compone de 33 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L8876025 a 0L8876057, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de febrero de 2014



Fdo.: D. Enrique Salat Esteba

Secretario del Consejo de Administración

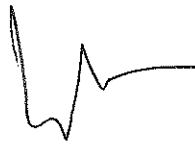
**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**Identificación de la Sociedad: A Capital RV, Sociedad de Inversión de
Capital Variable, S.A..**

NIF: A62338884

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia del 28 de enero de 2009.

Secretario del Consejo de Administración



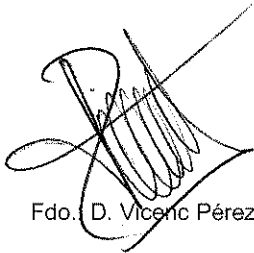
Fdo.: D. Enrique Salat Esteba

El Presidente del Consejo de Administración

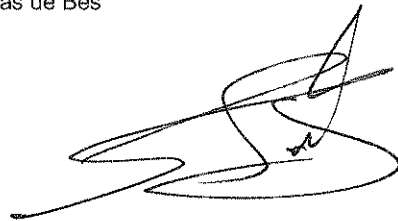


Fdo.:D. Juan Pablo Tusquets Trias de Bes

Consejeros:



Fdo.: D. Vicenc Pérez Albarracín



Fdo.: D. Francesc Salat Agramunt